

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**8125** *TRIPS AND TOURS TORNASOL, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
MINUMAR SOLUCIONS, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas, con carácter universal, el día 30 de junio de 2021, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades con la absorción por parte de Trips and Tours Tornasol, Sociedad Limitada (como sociedad absorbente) de Minumar Soluciones, Sociedad Limitada (como sociedad absorbida), mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y sin necesidad de ampliación de capital de esta sociedad, todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por el órgano de administración de todas las sociedades intervinientes.

Las sociedades han elaborado y aprobado los respectivos balances de fusión, a fecha 31 de diciembre de 2020, fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables.

En el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a dichos acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la citada Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Figueras, 15 de noviembre de 2021.- El Administrador Único de las sociedades Trips and Tours Tornasol, Sociedad Limitada y Minumar Soluciones, Sociedad Limitada, Francisco Campos Ramos.

ID: A210063796-1